



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

1878

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

09 NOV. 2012

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N°13233 del 09 de octubre de 2012, que aprueba Proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia de la SUBDERE, "**CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE CUBIERTA MULTICANCHA BARRIO INDUSTRIAL**".

B) Las bases administrativas generales, para la ejecución del proyecto "**CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE CUBIERTA MULTICANCHA BARRIO INDUSTRIAL**".

C) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto "**CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE CUBIERTA MULTICANCHA BARRIO INDUSTRIAL**".

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.

3. Nómbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública "**CONSTRUCCION ESTRUCTURA DE CUBIERTA MULTICANCHA BARRIO INDUSTRIAL**", la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- 1.- Sr. Jefe de Control
- 2.- Jefe de Secpla
- 3.- Asesor Jurídico
- 4.- Director Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/MBS/ORR/imv.
DISTRIBUCIÓN
- DOM
- Jurídico
- Control
- Secpla
- Transparencia
- Of. partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL